

**III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN  
DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA****Inicio de expediente de merma productiva**

Intentada, sin éxito, la notificación prevista en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar cumplimiento de lo recogido en el artículo 44 de la citada ley.

- Teodoro Martínez-Cañas Martínez; Expediente administrativo/2020/1339.
- Ribera Fernández Pedro María; Expediente administrativo/2020/1381.

Quien esté debidamente acreditado para ello puede solicitar el texto completo del expediente administrativo correspondiente en la asesoría jurídica del Consejo Regulador: Logroño, La Rioja, Calle Estambreira número 52, en horario de 8:00 a 15:00 (Teléfono 941 500 400).

Logroño, 21 de agosto 2020

*El Secretario*  
**JOSÉ LUIS LAPUENTE SÁNCHEZ**